

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD  
“SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 28 DE  
MARZO DE 2022.**

Asistentes

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga

Vocales:

Dña. Ana Goyen Pérez

Dña. Izaskun Goñi Rázquin

D. José Manuel Arlabán Esparza

D. Jorge Ruiz Martín

D. Eduardo Urrestarazu Fernández

D. Miguel José Ugalde Barbería.

En Pamplona, siendo las diez horas del día veintiocho de marzo de dos mil veintidós, se reúnen en la sala de reuniones del Departamento de Desarrollo Económico, sita en Pamplona, Parque Tomás Caballero, los miembros del consejo de administración al margen citados bajo la presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga, y actuando como secretario D. Fco. Javier García Noain. Asiste igualmente la directora gerente de la sociedad Dña. Pilar Irigoien Ostiza.

Una vez examinada el acta de la sesión anterior, se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, disponiendo el Sr. presidente el estudio de los asuntos que componen el orden del día.

**1. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO**

Toma la palabra la Sra. Irigoien, quien informa acerca de los estados contables y el resultado del ejercicio 2021, tras lo cual los presentes, por unanimidad, ACUERDAN:

- A. Formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2021, presentados en 58 hojas de papel común, que serán firmadas en prueba de conformidad por todas las personas administradoras.

- B. Proponer que el resultado negativo del ejercicio, que asciende a CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL VEINTINUEVE EUROS (4.808.029 €), sea destinado a “Resultados Negativos de ejercicios anteriores.”

## **2. MEMORIA ACTIVIDAD 2021**

La Sra. Irigoien expone el cuadro de mando referido a la actividad del ejercicio 2021, detallando la cartera de participadas y las inversiones realizadas, refiriéndose pormenorizadamente al impulso de Sodena sostenible, al área de consolidación del crecimiento y apoyo a empresas y al resto de actividades sociales. Finaliza con la exposición de la situación financiera de la compañía, tanto presente como futura, en relación con las aportaciones previstas por parte del socio único y con un resumen de la cartera de inversiones de la compañía por sectores.

## **3. PLAN DE GESTIÓN 2022**

La Sra. Irigoien expone el Plan de Gestión del ejercicio 2022, haciendo mención a los objetivos sociales, vinculando diversos indicadores a cada uno de ellos. Los miembros del consejo de administración presentes aprueban el presupuesto presentado, si bien proponen unánimemente que, para próximos años y para una mayor operatividad, el plan de gestión del ejercicio en curso, a modo de avance o líneas de trabajo sea presentado al finalizar el año y aprobado de manera definitiva en el primer trimestre del año siguiente.

Se ausenta de la reunión a partir de este momento el Sr. Ugalde.

## **4. RATIFICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN A PARQUE DE LA NATURALEZA DE NAVARRA, S.A. EN EL AÑO 2021 Y PRESUPUESTO 2022**

La Sra. Gerente informa, al igual que en años anteriores, sobre la firma de la adenda al contrato de financiación con Parque de la Naturaleza de Navarra, S.A., de fecha 31 de diciembre de 2021, que contempla la financiación otorgada a la citada empresa, así como la autorizada por el Gobierno de Navarra para financiar la actividad del ejercicio 2022, dándose por enterados y enteradas.

**5. PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE GOBIERNO- SODENA Y SGR “CONFLICTO RUSIA UCRANIA”.**

La Sra. Irigoien inicia este punto agradeciéndoles su disposición mostrada en días anteriores para la toma de postura sobre el convenio que se planteaba, señalando que los cambios introducidos en la propuesta inicial motivan la presentación de este punto en el orden del día.

Señala que su finalidad es la de facilitar el acceso y reducir el coste de la financiación a corto o medio plazo de pymes y del personal autónomo que, o bien realicen actividades comerciales con Rusia y/o Ucrania o bien su cadena de suministros o sus costes operacionales se vean afectados por la situación del conflicto, detallando las principales características del convenio propuesto para el otorgamiento de avales.

Tras analizar las condiciones de los avales a otorgar a las empresas beneficiarias, - importe mínimo y máximo, plazo de financiación, carencia y coste financiero- se acuerda unánimemente aprobar la firma de un convenio con las SGR que operan en Navarra para la concesión de avales en los términos propuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO